

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALBALADEJO, Manuel, *Derecho civil*, Barcelona, Bosch, 1980.
- , *El negocio jurídico*, Barcelona, Bosch, 1993.
- ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo y SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel, *Curso de derecho civil*, Santiago de Chile, Nascimento, 1942.
- ALTERINI, Atilio Aníbal; AMEAL, Oscar José y LÓPEZ CABANA, R. M., *Curso de obligaciones*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1988.
- ALTERINI, Atilio Aníbal, “El caso fortuito como causal de liberación del deudor contractual”, *Revista de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, vol. 49, años 1991-1992, Lima.
- ÁLVAREZ, José María, *Instituciones de derecho real de España*, Madrid, Imprenta de don José M. Repuyés, 1839.
- ALVES MORGADO, Guilherme, *Código Civil de Portugal*, Empresa Nacional de Publicidad, 1972.
- Ámbito financiero*, Buenos Aires, 22 de marzo de 1991.
- APARICIO y GÓMEZ SÁNCHEZ, Germán, *Código Civil. Concordancias*, Lima, Librería e Imprenta Gil, 1938.
- ARIAS, José, *Contratos civiles. Teoría y práctica*, Buenos Aires, Compañía Argentina de Editores, 1939.
- ARIAS- SCHREIBER PEZET, Max, *La compra venta*, copias de mimeógrafo, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1961.
- , *Luces y sombras del Código Civil*, Lima, Librería Studium, 1992.
- ARIAS- SCHREIBER PEZET, Max; CÁRDENAS QUIRÓS, Carlos; MARTÍNEZ COCO, Elvira y ARIAS- SCHREIBER MONTERO, Ángela, *Exégesis del Código Civil peruano de 1984*, ts. I-IV, Lima, Librería Studium - San Jerónimo Ediciones, 1986-1993.
- AUBRY, C. y RAU, C., *Cours de Droit Civil français*, París, Imprimerie et Librairie Général de Jurisprudence Marchal, Billard et Cie., Imprimeurs Editeurs, 1871.

- AVENDAÑO VALDEZ, Jorge, *Derechos reales. Materiales de enseñanza*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986.
- BADANI CH., Rosendo, *Obligaciones y contratos*, primera parte, Lima, Imprenta Atlántida, s/f.
- BADENES GASSET, Ramón, *El contrato de compraventa*, Barcelona, Bosch, 1979.
- BANCHIO, Enrique Carlos, *Obligaciones de valor*, Buenos Aires, Lerner, 1975.
- BARASSI, Lodovico, *Instituciones de derecho civil*, Barcelona, Bosch, 1955.
- BARBERO, Doménico, *Sistema del derecho privado*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1967.
- BARROS ERRAZURIZ, Alfredo, *Curso de derecho civil*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1921.
- BECERRA TORO, Rodrigo, *Obligaciones civiles. Fuentes y formas*, Bogotá, Temis, 1987.
- BELLO, Andrés, *Proyecto inédito de Código Civil de Chile*, Santiago de Chile, 1890.
- , *Obras completas de Andrés Bello*, t. XIII, vols. I y II, Caracas, Ministerio de Educación, Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello, Biblioteca Nacional, 1955.
- BENAVIDES TORRES, Eduardo, *La excesiva onerosidad de la prestación*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1991.
- , “El cumplimiento de prestaciones dinerarias en el Código Civil peruano”, *Thémis*, núm. 30, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994, pp. 175-183.
- BETTI, Emilio, *Teoría general de las obligaciones*, t. I, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1969.
- BEVILAQUA, Clovis, *Código Civil dos Estados Unidos do Brasil*, Livraria Francisco Alves, 1917.
- BIBILONI, Juan Antonio, *Anteproyecto de reforma al Código Civil, presentado a la comisión encargada de redactarlo, por (...)*, Buenos Aires, Valerio Abeledo Editor, 1929.
- BOFFI BOGGERO, Luis María, *Tratado de las obligaciones*, Buenos Aires, Astrea, 1979.
- BOISSONADE, G., *Code Civil pour l'Empire du Japon*, Tokio, 1890.
- , *Elementos de derecho civil*, trad. de José M. Cajica Jr., Puebla, Biblioteca Jurídico-Sociológica, 1945.

- BORDA, Guillermo A., *Manual de contratos*, Buenos Aires, Perrot, 1989.
- , *Manual de obligaciones*, Buenos Aires, Perrot, 1975.
- BOZA PRO, Guillermo, “Algunas consideraciones acerca de las obligaciones facultativas en el Código Civil peruano de 1984”, *Thémis*, 2ª época, núm. 6, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1987, pp. 69-73.
- BUERES, Alberto J., *Objeto del negocio jurídico*, Buenos Aires, Hammurabi, 1986.
- BULLARD GONZALES, Alfredo, *La relación jurídico patrimonial. Reales vs. obligaciones*, Lima, Lluvia Editores, 1990.
- BUSSO, Eduardo B., *Código Civil anotado*, Buenos Aires, EDIAR, 1951.
- CABANELLAS, Guillermo, *Diccionario enciclopédico de derecho usual*, Buenos Aires, Heliasta, 1982.
- CALONGE, Alfredo, *La compraventa civil de cosa futura desde Roma hasta la doctrina europea actual*, Salamanca, Talleres Gráficos Imprenta Núñez, 1963.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, *Unificación de la legislación civil y comercial*, orden del día 1322, Buenos Aires, 28 de julio de 1993.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, *Redacción final del proyecto de lei 634-B, de 1975 que institui o Código Civil*, Brasilia, 1984.
- CÁRDENAS QUIRÓS, Carlos, “El pago con títulos valores (a propósito del artículo 1233 del nuevo Código Civil)”, en *Para leer el Código Civil*, vol. I, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984, pp. 111-131.
- , “La mora del deudor en las obligaciones de no hacer”, en *Thémis*, 2ª época, núm. 12, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994, pp. 72-77.
- , “El pago de intereses en el Código Civil de 1984”, en ARIAS-SCHREIBER, Max, *Exégesis del Código Civil peruano de 1984*, t. II.
- CÁRDENAS QUIRÓS, Carlos; RIVADENEYRA SÁNCHEZ, Juan (comp.), *Lecturas y casos de derecho de obligaciones*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989.
- CASTAÑEDA, Jorge Eugenio, *Instituciones de derecho civil. Teoría general de las obligaciones*, Lima, 1957.

- , *Código Civil*, Lima, Talleres Gráficos Villanueva, 1978.
- CASTILLO FREYRE, Mario, *Los contratos sobre bienes ajenos*, tesis de grado, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, 1989.
- , *Los contratos sobre bienes ajenos*, Lima, CONCYTEC, 1990.
- , “El bien materia del contrato de compraventa”, en *Para leer el Código Civil*, vol. XIII, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992.
- , “El precio en el contrato de compraventa y el contrato de permuta”, en *Para leer el Código Civil*, vol. XIV, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.
- , *El contrato de suministro: una perspectiva crítica. Materiales de enseñanza del curso de contratos II en la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón*, Lima, 1991.
- , “Síntesis histórica de los contratos típicos en la codificación peruana de la República”, en VV. AA., *Historia de las instituciones del derecho civil*, Lima, Fundación Bustamante de la Fuente, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, 1995.
- CAZEAUX, Pedro N. y TRIGO REPRESAS, Félix, *Compendio de derecho de las obligaciones*, La Plata, Argentina, Platense, 1986.
- Code Civil de la Province de Québec. Revue et modifié en conformité de la Legislation*, mayo de 1979.
- Code Civil de la Republique de Chine*, Librairie du Recueil Sirey, 1930.
- Code Civil Français*, París, Librairie Dalloz, 1914.
- Code Civil Suisse*, Berne, Office Central Fédéral des imprimés et du matériel, 1983.
- Code des Obligations de Suisse*, Berne, Office Central Fédéral des imprimés et du matériel, 1983.
- Code des Obligations de la République de Pologne*, trad. de Stefan Siczkowski y Jean Wasilkowski, París, Librairie de Recueil Sirey, 1935.
- Código Civil argentino y leyes complementarias*, Buenos Aires, A. Z. Editora, 1985.
- Código Civil austríaco (A.B.G.B.)*, Viena, Edición Oficial, 1983.
- Código Civil brasileño*, San Pablo, Editora Revista dos Filmes, 1988.
- Código Civil chileno*, Santiago de Chile, Editora Jurídica de Chile, 1987.
- Código Civil cubano*, La Habana, Edición Oficial, 1988.

- Código Civil de Bélgica*, Bruselas, Editorial Marabout, 1986.
- Código Civil de Costa Rica*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1962.
- Código Civil de Costa Rica*, San José, Tipografía Lehmann, 1916.
- Código Civil de El Salvador*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1959.
- Código Civil de Guatemala*, Guatemala, Edición Oficial, 1986.
- Código Civil de Honduras*, Tegucigalpa, Centro Técnico Tipográfico Nacional, 1982.
- Código Civil de la República Argentina*, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1889.
- Código Civil de la República Argentina y legislación complementaria*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1986.
- Código Civil de la República de Chile*, Santiago y Valparaíso, Librería del Mercurio, 1877.
- Código Civil de la República del Paraguay*, Asunción, Edición Oficial, 1985.
- Código Civil de la República de Nicaragua*, Managua, Tipografía Nacional, 1903.
- Código Civil de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, Editorial Acali, 1980.
- Código Civil del Reino de Italia*, Milán, Libreria Sitta Edit., F. Mancini, 1865.
- Código Civil de Panamá*, Barcelona, Edición Oficial, Harrich, 1917.
- Código Civil de Puerto Rico*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1960.
- Código Civil ecuatoriano*, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, s/f.
- Código Civil español*, Madrid, Ediciones Universo y Cultura, 1987.
- Código Civil para el Distrito Federal*, México, Porrúa, 1994.
- Código Civil peruano de 1984*, Lima, Edición Oficial, Editora Perú, 1984.
- Código Civil. República Argentina*, Buenos Aires, Zavalía Editor, 1991.
- Código Civil uruguayo*, Montevideo, Librería Nacional A. Barreiro y Ramos, 1914.
- Código Civil venezolano*, Caracas, Editorial La Torre, 1982.
- Código Civil venezolano*, Caracas, Imprenta de Vapor La Opinión Nacional, 1880.

- Código Civil y de enjuiciamientos*, Lima, Imprenta del Estado, 1870.
- Código Penal peruano*, Lima, Diario Oficial, 1991.
- Código Procesal Civil del Perú*, Lima, Diario Oficial, 4 de marzo de 1992.
- COLIN, Ambroise y CAPITANT, Henri, *Cours élémentaire de droit civil français*, París, Librairie Dalloz, 1924.
- , *Curso elemental de derecho civil*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1955.
- COLMO, Alfredo, *Tratado teórico práctico de las obligaciones en el derecho civil argentino. De las obligaciones en general*, Buenos Aires, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez Bernardo de Irigoyen, 1920.
- , *De las obligaciones en general*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1961.
- COMISIÓN REFORMADORA DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO, *Actas de las sesiones*, Lima, Imprenta Castrillón, 1928.
- COMISIÓN REVISORA DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO, *Actas de las Sesiones*, copias mecanográficas, Lima, Perú, 1936.
- COMISIÓN REVISORA DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO, *Exposición de motivos del Código Civil. El bien materia de la venta*, Lima, Diario Oficial, 14 de enero de 1989.
- COMISIÓN REVISORA DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO, *Exposición de motivos del Código Civil. Mutuo disenso*, Lima, Diario Oficial, 12 de diciembre de 1990.
- COMISIÓN REVISORA DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO, *Exposición de motivos del Código Civil. La transacción*, Lima, Diario Oficial, 3 de diciembre de 1990.
- COMISIÓN REVISORA DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO, *Exposición de motivos del Código Civil. Las obligaciones*, Lima, Diario Oficial, 9 de noviembre de 1992.
- COMMISSIONE REALE PER LA RIFORMA DEI CODICI, COMMISSION FRANÇAISE D'ETUDES DE L'UNION LEGISLATIVE ENTRE LES NATIONS ALLIÉS ET AMIES, *Projet de Code des Obligations et des Contrats*, Roma, Provveditorato Generale dello Stato Libreria, 1928.
- CONSENTINI, Francesco, *Code international des obligations*, París, Institut Americain de Droit et de Legislation Comparée, Librairie Marchal et Billard, 1937.

- Constitución Política de la República del Perú*, Lima, Edición Oficial del Ministerio de Justicia, 1986.
- Constitución Política de la República del Perú*, Lima, Edición Oficial, Editora Perú, 1993.
- CHACÓN, Jacinto, *Exposición razonada y estudio comparativo del Código Civil chileno*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1891.
- CHIRONI, G. P., *La culpa en el derecho civil moderno*, Madrid, Hijos de Reus, 1907.
- CORNEJO, Ángel Gustavo, *Código Civil. Exposición sistemática y comentario*, Lima, 1938.
- CORNEJO CHÁVEZ, Héctor, *Derecho familiar peruano*, 8ª ed., Lima, Librería Studium, 1991.
- COSSÍO, Alfonso, *Instituciones de derecho civil*, t. I, Madrid, Alianza Universidad, 1975.
- CUELLO CALÓN, Eugenio, *Derecho penal*, Barcelona, Bosch, 1970.
- DALLOZ, Armand, *Dictionnaire général et raisonné de législation, de doctrine et de jurisprudence en matière civile, commerciale, criminelle, administrative et de droit public*, París, Bureau de la Jurisprudence Générale, 1844.
- , *Codes annotés*.
- DE BAUDRY-LACANTINERIE, Marie Paul Gabriel, *Précis de Droit Civil*, París, Librairie de la Société du Recueil Gal, Des Lois et des arrêts, 1896.
- , *Traité de Droit Civil*, París, Librairie de la Société du Recueil J-B Sirey et du Journal du Palais, 1908.
- DE FOLLEVILLE, Daniel, *Essai sur la vente de la chose d'autrui*, París, A. Maresq Ainé, Libraire, 1872.
- DE GASPERI, Luis, *Tratado de las obligaciones en el derecho civil paraguayo y argentino*, Buenos Aires, Depalma, 1945-1946.
- , *Tratado de derecho civil. Teoría general de los hechos y actos jurídicos*, Buenos Aires, Tipográfica Argentina, 1964.
- , *Anteproyecto de Código Civil paraguayo*, Asunción, El Gráfico, 1964.
- DE LACERDA, Paulo, *Código Civil brasileiro*, Río de Janeiro, Jacintho Ribeiro dos Santos Editor, 1922.
- DE MALLEVILLE, Jacques, *Analyse raisonnée de la discussion du Code Civil au Conseil d'Etat*, París, Librairie de la Cour de Cassation, 1822.

- DEMANTE, A. M., y COLMET DE SANTERRE, E., *Cours Analytique de Code Civil*, París, 1887.
- DEMOGUE, René, *Traité des obligations en général*, París, Librairie Arthur Rousseau, 1923.
- DEMOLOMBE, C., *Cours de Code Napoléon*, París, Auguste Durand y L. Hachette Libraires, 1870.
- DE RUGGIERO, Roberto, *Instituciones de derecho civil*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1944.
- Diccionario jurídico OMEBA*, Buenos Aires, Bibliográfica Argentina, 1966.
- Diccionario práctico de sinónimos y antónimos*, Buenos Aires, Larousse, 1986.
- DÍEZ PICAZO, Luis y GULLÓN BALLESTEROS, Antonio, *Sistema de derecho civil*, Madrid, Tecnos, 1985.
- DUPICHOT, Jacques, *Derecho de las obligaciones*, Bogotá, Temis, 1984.
- DURANTON, *Cours de droit civil suivant le Code français*, Bruselas, 1841.
- EMILIANI ROMÁN, Raimundo, *Conferencias de obligaciones*, Bogotá, Temis, 1980.
- ENNECCERUS, Ludwig; KIPP, Theodor y WOLFF, Martin, *Tratado de derecho civil*, Barcelona, Bosch, 1950.
- ESPINO PÉREZ, Julio D., *Código Penal peruano. Concordancias*, Lima, Editorial Jurídica, 1968.
- FALCÓN, Modesto, *Exposición doctrinal del derecho civil español común y foral*, Barcelona, Imprenta Cervantes, 1893.
- FERNÁNDEZ CRUZ, Gastón, “La buena fe en la concurrencia sobre bienes inmuebles”, *Thémis*, núm. 41, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1987, pp. 159-223.
- FERNÁNDEZ ELÍAS, Clemente, *Novísimo tratado histórico-filosófico del derecho civil español*, Madrid, Librería de Leocadio López, 1880.
- FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos, *Derecho de las personas*, Lima, Librería Studium, 1986.
- FERNÁNDEZ, Julio, “Actualización de deudas pecuniarias. Implicancias civiles”, *Thémis*, 2ª época, núm. 14, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989, pp. 68-72.
- FERRERO COSTA, Raúl, *Curso de derecho de obligaciones*, Lima, Cultural Cuzco, 1986.

- FLORES POLO, Pedro, *Ley de Títulos Valores*, 2ª ed., Lima, Ediciones Justo Valenzuela, 1986.
- FOIGNET, René, *Manuel élémentaire de droit civil*, París, Librairie Nouvelle de Droit et de Jurisprudence, 1904.
- GADEA REIDNER, Eugenio, “Imposibilidad de la prestación y teoría del riesgo”, *Thémis*, 2ª época, núm. 5, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994, pp. 69-72.
- GAGO PRIALE, Horacio, “Obligaciones genéricas en el Código Civil peruano”, *Thémis*, 2ª época, núm. 6, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1987, pp. 64-68.
- GARCÍA GOYENA, Florencio, *Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil español*, Madrid, Imprenta de la Sociedad Tipográfica Editorial, 1852.
- GAYO, *Instituciones*, Madrid, Cívitas, 1985.
- GHERSI, Carlos Alberto, *Contratos civiles y comerciales*, Buenos Aires, Astrea, 1990.
- GIORGI, Giorgio, *Teoría de las obligaciones en el derecho moderno*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1910.
- GIORGIANNI, Michele, *La obligación*, Barcelona, Bosch, 1958.
- GOLDSTEIN, Mateo y OSSORIO Y FLORIT, Manuel, *Código Civil y leyes complementarias anotadas y comentadas*, Buenos Aires, Bibliográfica OMEBA, 1943.
- GRATES, *Diccionario de sinónimos castellanos*, Buenos Aires, Sopena, 1972.
- GUILLOUARD, L., *Traité de la vente et de l'échange*, París, A. Pedone, Editeur, 1902.
- GUZMÁN FERRER, Fernando, *Código Civil*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1982.
- , *Código Civil*, Lima, Científica, 1987.
- HERNÁNDEZ GAZZO, Juan Luis, “Reflexiones para una propuesta en materia de concurrencia de acreedores”, *Ius et Veritas*, año 4, núm. 7, Lima, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- HERNÁNDEZ GIL, Antonio, *Derecho de obligaciones*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1983.
- HUC, Théophile, *Commentaire théorique et pratique du Code Civil*, París, Librairie Cotillon, 1897.

- ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA y ASSOCIAZIONE DI STUDI LATINOAMERICANI (ASSLA), *Tendencias actuales y perspectivas del derecho privado y el sistema jurídico latinoamericano*, Lima, Cultural Cuzco, 1989.
- IZQUIERDO ALCOLEA, Ignacio, “A propósito de la promulgación del Código Civil peruano”, *Thémis*, 2ª época, núm. 4, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986, pp. 27-29.
- JIMÉNEZ, José Alfredo; REBAZA, Alberto, y ZAVALA, Verónica, “Indexación y derecho”, *Thémis*, 2ª época, núm. 14, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989, pp. 73-77.
- JORDÁN DE ASSO, Ignacio y MANUEL Y RODRÍGUEZ, Miguel de, *El Fuego Viejo de Castilla*, Madrid, 1847.
- , *Ordenamiento de leyes*, Madrid, 1847.
- JOSSERAND, Louis, *Cours de droit civil positif français*, París, Librairie du Recueil Sirey, 1933.
- , *Derecho civil*, Buenos Aires, Bosch, 1952.
- JUSTINIANO, *Cuerpo del derecho civil romano*, Barcelona, Jaime Molinas Editor, 1889.
- , *Instituciones*, Lima, Mesa Redonda Editores, 1986.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, *La cláusula penal*, Buenos Aires, Depalma, 1981.
- LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho*, Barcelona, Bosch, 1991.
- LAFAILLE, Héctor, *Curso de contratos*, Buenos Aires, Biblioteca Jurídica Argentina, Talleres Gráficos Ariel, 1927-1928.
- , *Curso de obligaciones*, Buenos Aires, Tipografía A. G. Rezzónico, 1926.
- , *Derecho civil*, Buenos Aires, Compañía Argentina de Editores, 1943.
- LARENZ, Karl, *Derecho de obligaciones*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1958.
- LAROMBIÈRE, M. L., *Théorie et pratique des obligations ou commentaire des titres III et IV, livre III du Code Civil, articles 1101 a 1386*, París, A. Durand et Pedone-Lauriel, Editeurs Libraires de la Cour d’Appel et de l’Ordre des Avocats, 1885.
- LAURENT, F., *Principes de droit civil français*, París, Librairie A. Marecq Ainé, 1875-1893.

- LEDGARD JIMÉNEZ, Carlos Alberto, *La teoría de la imprevisión en el derecho contemporáneo y el Código Civil de 1936*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- LEÓN BARANDIARAN, José, *Comentarios al Código Civil peruano. Derecho de obligaciones*, Buenos Aires, Ediar, 1954.
- , *Contratos en el derecho civil peruano*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965.
- , “En torno a la novación objetiva”, en *Homenaje al doctor Mario Alzamora Valdez*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1988, pp. 1-6.
- LÓPEZ CABANA, Roberto M., *La demora en el derecho privado*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1989.
- LÓPEZ DE ZAVALÍA, Fernando J., *Teoría de los contratos*, Buenos Aires, Víctor P. de Zavallía Editor, 1976.
- LUBÓN, Miguel, *Legislación soviética moderna*, México, UTEHA, 1947.
- LUIZ ALVEZ, Joao, *Código Civil da República dos Estados Unidos do Brasil*, Rio de Janeiro, F. Briguiet Editores Livreiros, 1917.
- LLAMBIAS, Jorge Joaquín, *Tratado de derecho civil*, 15ª ed., Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1975-1993.
- MACHADO, José Olegario, *Exposición y comentario del Código Civil argentino*, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1889.
- MADURO LUYANDO, Eloy, *Curso de obligaciones. Derecho civil III*, Manuales de Derecho, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1993.
- MAISCH VON HUMBOLDT, Lucrecia, *El Código Civil sumillado*, Lima, Tipografía Sesator, 1984.
- MALAUURIE, Philippe y AYNES, Laurent, *Cours de droit civil. Les obligations*, 3ª ed., Editions Cujas, 1992.
- MARCADÉ, V., *Explication théorique et pratique du Code Napoléon contenant l'analyse critique des auteurs et de la jurisprudence et un traité résumé après le commentaire de chaque titre*, París, Librairie de Jurisprudence de Cotillon, 1852.
- MAZEAUD, Henri, y LEON, Jean, *Lecciones de derecho civil*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa América, 1959.
- MELÓN INFANTE, Fernando, *La adquisición de mercaderías en establecimiento comercial*, Barcelona, Bosch, 1958.
- MERLIN, M., *Répertoire universel et raisonné de jurisprudence, ouvrage de plusieurs jurisconsultes, Revue, corrigé et fondue avec les ad-*

- ditions faites depuis 1815 aux éditions précédents par (...)*, París, Garnery Libraire, MDCCCXXVII (1827).
- MESSINEO, Francesco, *Doctrina general del contrato*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa América, 1986.
- , *Manual de derecho civil y comercial*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa América, 1979.
- MINISTERIO DE JUSTICIA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, *Proyectos y anteproyectos de la reforma del Código Civil*, Lima, 1980.
- MINISTERIO DE JUSTICIA, *Código Civil peruano*, Lima, Edición Oficial Conmemorativa del Décimo Aniversario, 1994.
- MOISSET DE ESPANÉS, Luis, *Estudios de derecho civil. Cartas y polémicas*, Córdoba, Argentina, Víctor P. de Zavalía, Editor, 1982.
- MOISSET DE ESPANÉS, Luis; PIZARRO, Ramón Daniel y VALLESPINOS, Carlos Gustavo, *Inflación y actualización monetaria*, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1981.
- MONTOYA MANFREDI, Ulises, *Derecho comercial*, Lima, Cultural Cuzco, 1988.
- MORDEGLIA, Eugenio, “Inmutabilidad de la indemnización pactada en la llamada cláusula penal”, *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año XIV, núm. 3, Córdoba, Argentina, julio-septiembre de 1950.
- MORELLO, Augusto, *Ineficacia y frustración del contrato*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1975.
- MORELLO, Augusto M. y PORTAS, Néstor L. (coords.), BOUZAT, Luis F.; CARRANZA, Jorge; CAZEAUX, Pedro; LAQUIS, Manuel A.; MORELLO, Augusto M.; PORTAS, Néstor; TRIGO REPRESAS, Félix A.; y TROCCOLI, Antonio A. (redactores), *Examen y crítica de la reforma del Código Civil*, La Plata, Argentina, Editora Platense, 1971.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, *Contratos*, Buenos Aires, EDIAR, 1981.
- , *Contratos en dólares*, Buenos Aires, Ediciones La Rocca, 1990.
- Motivi dei codici per gli stati sardi*, Génova, Tipografia della Gazzetta dei Tribunali, Mayo, 1935.
- MOURLON, Frédéric, *Répétitions écrites sur le Code Civil*, París, 1878.
- NEGRI, Héctor, *La obligación*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1970.
- OLAECHEA DU BOIS, Eduardo, *Inflación y derecho*, Lima, 1975.

- OLAECHEA DU BOIS, Manuel Pablo, *Estudio Olaechea 1878-1978*, Lima, 1978.
- OLAECHEA y OLAECHEA, Manuel Augusto, *Exposición de motivos del libro quinto del proyecto de Código Civil*, Lima, Librería e Imprenta Gil, 1936.
- , *Segundo anteproyecto del libro V del Código Civil*, Lima, Imprenta Minerva, 1926.
- ORTEGA TORRES, José, *Código Civil colombiano*, Bogotá, Temis, 1981.
- ORTUZAR SANTA MARÍA, Álvaro, “Nulidad del contrato de transacción”, en BARROS BURIE, Enrique (coord.), *Contratos*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1991.
- OSSORIO Y GALLARDO, Ángel, *Anteproyecto del Código Civil boliviano*, Buenos Aires, Imprenta López, 1943.
- OSPINA FERNÁNDEZ, Guillermo, *Régimen general de las obligaciones*, Bogotá, Temis, 1987.
- OSTERLING PARODI, Felipe, “¿Cómo opera la compensación en el derecho civil comparado?”, *Thémis*, año 3, núm. 5, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1967, pp. 47-53.
- , “Contratación contemporánea. Efectos de la inflación. Nominalismo y valorismo”, *Tendencias actuales y perspectivas del derecho privado y el sistema jurídico latinoamericano*, pp. 307-313. Ponencia presentada en el Congreso Internacional celebrado en Lima del 5 al 7 de septiembre de 1988, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Lima y la Associazione di Studi Sociali Latinoamericani (ASSLA).
- , “Draft Civil Code of Peru”, *Journal of International Law*, vol. 14, núm. 3, invierno 1983, The University of Miami, pp. 167-174.
- , “La indemnización de daños y perjuicios”, en *Homenaje al doctor José León Barandiarán*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1985, pp. 398-416.
- , *Inejecución de las obligaciones contractuales en el Código Civil peruano de 1936: la indemnización de daños y perjuicios*, tesis de doctorado, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, 1967.
- , “Inejecución de obligaciones”, en *Para leer el Código Civil*, vol. I, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984, pp. 133-174.

- , “Inejecución de obligaciones: dolo y culpa”, en *Homenaje al doctor Rómulo E. Lanata Guilhem*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1986, pp. 349-364.
- , “Inejecución de obligaciones. El caso fortuito o fuerza mayor y la ausencia de culpa”, en *Estudios jurídicos en honor de los profesores Carlos Fernández Sessarego y Max Arias-Schreiber Pezet*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1988, pp. 261-281.
- , “Inejecución de obligaciones en el Código Civil peruano de 1984”, *Derecho Civil*, pp. 401-410. Ponencias presentadas en el Congreso Internacional celebrado en Lima del 16 al 18 de noviembre de 1989, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima.
- , “Inmutabilidad de la cláusula penal”, *Derecho*, núm. XXIV, Lima, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1965.
- (comp.), *Materiales de enseñanza del curso de obligaciones*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1982.
- , “La mora del deudor”, *Thémis*, 2ª época, núm. 8, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1987, pp. 55-60.
- , “Las obligaciones”, en *Para leer el Código Civil*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988.
- , “Obligaciones con cláusula penal”, en *Homenaje al doctor Mario Alzamora Valdez*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1988, pp. 299-323.
- , “De las obligaciones divisibles e indivisibles y de las obligaciones mancomunadas y solidarias”, en *Para leer el Código Civil*, vol. II, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1985, pp. 73-107.
- , “De las obligaciones y de sus modalidades y efectos. Anteproyecto”, *Proyectos y anteproyectos de la reforma del Código Civil*, t. II, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1980, pp. 167-344.
- , “El pago con efectos de cambio”, *Thémis*, año 1, núm. 1, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1965, pp. 12-19.
- , “La revisión de los contratos por el Poder Judicial”, *Nuevas Orientaciones del Derecho*, Colegio de Abogados de Lima, 1965.
- OSTERLING PARODI, Felipe y CASTILLO FREYRE, Mario, “Tratado de las obligaciones”, en *Para leer el Código Civil*, vol. XVI, ts. I-IV,

- Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1994.
- PACIFICI-MAZZONI, Emidio, *Instituzioni di diritto civile italiano*, Florencia, Eugenio e Filippo Carmmelli Editori, 1873.
- PALACIO PIMENTEL, H. Gustavo, *Las obligaciones en el derecho civil peruano*, 3ª ed., Lima, Huallaga, 1990.
- PLANIOL, Marcel, *Traité Élémentaire de Droit Civil*, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1907.
- PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, *Traité Pratique de Droit Civil Français*, París, Livrairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1927.
- , *Tratado de derecho civil francés*, t. VI, *Las obligaciones*, primera parte, La Habana, Habana Cultural S. A.
- POTHIER, Robert Joseph, *Tratado de las obligaciones*, 3ª ed., Biblioteca Científica y Literaria, Barcelona, s/f.
- , *Tratado de los contratos*, t. I, Buenos Aires, Editorial Atalaya, 1948.
- Proyecto de Código Civil argentino, según texto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*, Buenos Aires, Astrea, 1987.
- Proyecto de Código Civil de Colombia*, Bogotá, Edición Oficial, s/f.
- Proyecto de Código Civil para la República del Perú*, Lima, Imprenta de J. Francisco Solís, 1890.
- Proyecto de Código Civil Peruano del 7 de Mayo de 1936, Elaborado por la Comisión creada por Resolución Suprema del 22 de Agosto de 1922*, Lima, Librería e Imprenta Gil, 1936.
- PUENTE Y LAVALLE, Manuel de la, *Estudios del contrato privado*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1983.
- , “La teoría del riesgo en el Código Civil de 1984”, *Para leer el Código Civil*, vol. I, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984, pp. 175-193.
- , “Pago de intereses usurarios”, *Thémis*, 2ª época, núm. 12, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988, pp. 60-63.
- , “El contrato en general”, *Para leer el Código Civil*, vols. XI y XV, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991-1993.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1984.

- Recueil Complet des Discours prononcés lors de la presentation du Code Civil par les divers orateurs du Conseil d'Etat et du Tribunal, et discussion particulière de ces deux corps avant la rédaction définitive de chaque project de loi*, París, Firmin Didot Frères, Fils et Cie., Imprimeurs de l'Institut de France, 1867.
- Reforma del Código Civil argentino. Proyecto del Código Civil*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1936.
- REVOREDO MARSANO, Delia, *Código Civil*, Lima, Okura Editores, 1985.
- REZZÓNICO, Luis María, *Estudio de las obligaciones en nuestro derecho civil*, Buenos Aires, Depalma, 1961.
- , *Estudio de los contratos en nuestro derecho civil*, Buenos Aires, Depalma, 1967.
- RIPERT, Georges, *La règle morale dans les obligations civiles*, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1927.
- RIVADENEYRA SÁNCHEZ, Juan y QUIROGA LEÓN, José Álvaro, “Las obligaciones facultativas”, *Thémis*, 2ª época, núm. 5, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986, pp. 67-68.
- RODRÍGUEZ LLERENA, Darío, *Código Civil*, Chiclayo, Perú, 1938.
- ROGEL VIDE, Carlos, *La compraventa de cosa futura*, Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España, 1975.
- ROGRON, J. A., *Code Civil expliqué par ses motifs, par des exemples et par la jurisprudence*, París, E. Plon et Cie., 1877.
- ROMERO ROMAÑA, Eleodoro, *Derecho Civil. Los derechos reales*, Lima, PTCM, 1947.
- ROSSEL, Virgile, *Code des Obligations de Suisse*, Lausanne, Librairie Payot et Cie., 1911.
- ROSSEL, Virgile y MENTHA, F. H., *Manuel de Droit Civil Suisse*, Lausanne, Librairie Payot et Cie., 1922.
- ROUSSET, R. F., *Apuntes de derecho civil*, Buenos Aires, Valerio Abeledo Editor, 1916.
- ROY FREYRE, Luis E., *Derecho penal peruano*, Lima, Instituto Peruano de Ciencias Penales, 1983.
- RUBIO CORREA, Marcial, “Título preliminar”, *Para leer el Código Civil*, vol. III, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986.

- , “Nulidad y anulabilidad. La invalidez del acto jurídico”, *Para leer el Código Civil*, vol. IX, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990.
- , “Error e ignorancia. El saber jurídico sobre la ignorancia humana”, *Para leer el Código Civil*, vol. X, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991.
- SALEILLES, Raymond, *Introduction à l'étude du droit civil allemand*, París, s/f.
- SALVAT, Raimundo, *Tratado de derecho civil argentino*, edición actualizada con textos de doctrina, legislación y jurisprudencia por Enrique V. Galli, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1952.
- SANCHO REBULLIDA, Francisco de Asís, *Estudios de derecho civil*, Pamplona, España, Universidad de Navarra, 1978.
- SÁNCHEZ ROMÁN, Felipe, *Estudios de derecho civil*, Madrid, Estudio Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, Impresores de la Real Casa, 1899.
- SANOJO, Luis, *Instituciones de derecho civil venezolano*, Caracas, Imprenta Nacional, 1873.
- SANTOS BRIZ, Jaime, *Derecho Civil. Teoría y práctica. Derecho de obligaciones*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1973.
- SAPENA PASTOR, Raúl, *Fuentes próximas del Código Civil*, Asunción, Paraguay, Editorial El Foro, 1986.
- SAVATIER, René, *Traité de la responsabilité civile*, París, Librairie Générale de Droit et Jurisprudence, 1951.
- SHACKLE, G.L.S., “Elasticidad del interés de la inversión”, HAHN, F.H. y BRECHLING, F.P.R. (comps.), *Teoría de los tipos de interés*, Barcelona, Labor, 1974.
- SCHNEIDER, A. y FICK, H., *Commentaire du Code Fédéral des Obligations du 30 mars 1911*, Neuchatel, Delachaux et Niestlé Editeurs, 1915.
- SCHRÖDER ROMERO, Christian, *Rescisión y anulabilidad*, Lima, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986.
- SOPENA, *Diccionario de sinónimos y antónimos, ideas afines y parónimos*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1983.
- SOUZA LEVENHAGEN, Antonio José de, *Código Civil. Comentários Didáticos, direito das obrigações*, Sao Paulo, Editora Atlas, 1978.
- SPOTA, Alberto, *Instituciones de derecho civil. Contratos*, Buenos Aires, Depalma, 1984.

- STARCK, Boris, ROLAND, Henri y BOYER, Laurent, *Obligations*, 4ª ed., París, Librairie de la Cour de Cassation, 1992.
- TERÁN LOMAS, Roberto A. M., *Derecho penal*, Buenos Aires, Astrea, 1980.
- The Code Civil of Japan*, Tokio, EHS Law Bulletin Series, 1980.
- TOLA, Fernando, *Curso de derecho de obligaciones*, Lima, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, versión mimeografiada, s/f.
- TOULEMON, André, *El menosprecio del contrato y la crisis*, Buenos Aires, Sudamericana, 1945.
- TRABUCCHI, Alberto, *Instituciones de derecho civil*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1967.
- TROPLONG, *Droit civil expliqué. De la vente*, París, Charles Hingray, Libraire-Éditeur, 1856.
- URIBE RESTREPO, Luis Fernando, *Las obligaciones pecuniarias frente a la inflación*, Bogotá, Temis, 1984.
- VALENCIA ZEA, Arturo, *Derecho civil*, Bogotá, Editorial Temis, 1988.
- VALVERDE y VALVERDE, Calixto, *Tratado de derecho civil español*, Valladolid, Talleres Tipográficos “Cuesta”, 1920.
- VEGA GARCÍA, Jorge; OSTERLING PARODI, Felipe; y ARIAS SCHREIBER, Max, *Ponencias de obligaciones y contratos (parte general)*, 1977.
- VEGA VÉLEZ, Antonio de la, *Bases del derecho de obligaciones*, Bogotá, Temis, 1978.
- VELASCO GALLO, Francisco, *Derecho procesal civil. Juicios especiales y procedimientos no contenciosos concordados con el nuevo Código Civil*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1986.
- VIADA y VILASECA, Salvador, *Código penal español reformado de 1870*, Madrid, 1890.
- VIDAL RAMÍREZ, Fernando, *Teoría general del acto jurídico*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1985.
- , *La prescripción y la caducidad en el Código Civil peruano*, Lima, Cultural Cuzco Editores, 1985.
- VIDAURRE, Manuel Lorenzo de, *Proyecto del Código Civil peruano*, Lima, Imprenta del Constitucional por Justo León, 1835-1836.
- VIFOREANN, Pierre C., *Contribution á l'étude du contrat dans le projet franco-italien et en droit comparé. Formation et éléments du contrat*, París, Librairie de Jurisprudence Ancienne et Moderne, Edouard Duchemin, L. Chauny et L. Quinsac, Successeur, 1932.

BIBLIOGRAFÍA

149

- VILLAVICENCIO CÚNEO, Víctor, *Las donaciones indirectas o atípicas*, Tesis de Bachiller, Lima, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965.
- WAYAR, Ernesto Clemente, *Tratado de la mora*, Buenos Aires, Editorial Abaco de Rodolfo Depalma, 1981.
- , *Pago por consignación*, Buenos Aires, Depalma, 1983.
- , *Compraventa y permuta*, Buenos Aires, Astrea, 1984.
- , *Derecho civil. Obligaciones*, Buenos Aires, Depalma, 1990.
- , “Convertibilidad del austral”, en MOISSET DE ESPANÉS, Luis (coord.), *Estudios Jurídicos*, primera serie, Zavalía Editor, 1991.
- WEILL, Alex y TERRÉ, François, *Droit civil. Les obligations. Précis Dalloz*, 4ª ed., 1986.
- ZANNONI, Eduardo, *Revaluación de obligaciones dinerarias*, Buenos Aires, Astrea, 1977.
- ZUSMAN TINMAN, Shoschana, “La teoría del riesgo”, *Derecho*, núm. 34, Lima, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, abril de 1980, pp. 7-114.